



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **5042**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, informe en el término de quince (15) días de sancionado el presente, respecto a cuáles son las razones por las que al día de la fecha no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.455 sancionada el día 27 de marzo de 2.008 y solicitado su cumplimiento por Resolución N° 12.975, referente al fraccionamiento, cobro de tarifas y seguros en las playas de estacionamiento.

SALA DE SESIONES, 1° de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando